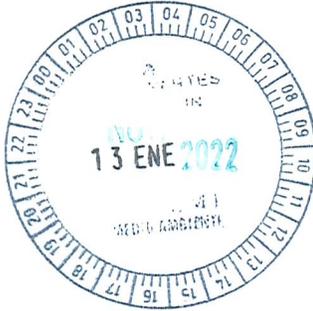




DOCUMENTO ELECTRONICO



OFICIO : 209/2022
 ORDINARIO
 N°
 ANT. : Decreto Exento N°5.421 del 26.12.2019, Inicio de Proceso E.A.E. de "Plan Seccional de Zona de Remodelación Damero Fundacional Rancagua". Ord. de Alcaldía N°1.253/SECPLAC N°40/ AU N°11 del 02.03.2020. Ord. N°093 de SEREMI de Medio Ambiente del 11.03.2020
 MAT. : Remite Informe de E.A.E. de la Tramitación N°23, "Plan Seccional de Zona de Remodelación Damero Fundacional Rancagua".
 Rancagua , 12/01/2022

DE : JUAN RAMON GODOY - ALCALDE - ALCALDIA
 A : RODRIGO LAGOS GONZÁLEZ - SEREMI DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar y en atención al estado de la Tramitación N°23, "Estudio Plan Seccional de Zona de Remodelación Damero Fundacional de Rancagua", que el municipio se encuentra llevando a cabo y a:

1. El oficio Ordinario N°1.253 de Alcaldía de fecha 02 de marzo de 2020, informando que mediante Decreto Exento N°5.421 de fecha 26 de diciembre de 2019, se dio inicio al procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica del mencionado estudio y su "Anexo del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica para la Actualización del "Plan Seccional de Zona de Remodelación Damero Fundacional Rancagua".
2. A lo informado mediante Oficio Ordinario N°093 de fecha 11 de marzo de 2020 esa SEREMI de Medio Ambiente, responde al inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del mencionado Plan. En la cual toma conocimiento de la comunicación de inicio y hace presente que este contiene todos los literales señalados en el artículo 14 del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica Decreto Supremo N°32 de 2015 del Ministerio de Medio Ambiente.
3. Que cumplido con los plazos y acciones de difusión, las participaciones ciudadanas, las coordinaciones con los órganos del estado y habiendo aprobado la imagen Objetivo de dicho estudio, mediante Decreto Exento N°467/2021 de fecha 11 de febrero de 2021.

De acuerdo a lo anterior y en virtud de lo establecido en el inciso segundo del art. 21° del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica, sirva encontrar adjunto los siguientes documentos

- Informe Ambiental.
- Memoria de Plan Seccional Zona de Remodelación Damero Fundacional Rancagua.
- Informe compilado de Actividades desde Participación Ciudadana.
- Plano Plan Seccional Zona de Remodelación Damero Fundacional Rancagua.

Sin otro particular.

Saluda atte. a Usted



JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE
ALCANTARA

JRG / EGC / aca

DISTRIBUCION:



2540D43BB

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799